ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV No. 008 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y JORGE ERNESTO CASTAÑEDA FERRER

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV	No. 008 DEL 2026
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y ALQUILER WEB SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INFORMES ACADEMICOS Y VALORACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	JORGE ERNESTO CASTAÑEDA FERRER
C.C. No.	7.217.987 expedida en Duitama
DIRECCIÓN	Cra 16 No. 15 – 62 Of. 401
CIUDAD	Duitama – Boyaca
TELÉFONO	3123289779
CORREO ELECTRÓNICO	jocafe62@gmail.com
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.400.000)
PLAZO	CINCO (05) DIAS CALENDARIO

En Aremasain, Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira, al primer (01) días del mes de junio del año 2026, se reunieron en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, la señora AMINTA CORREA GUTIERREZ, Profesional Pagadora de la Institución y Supervisora del Contrato, y el señor JORGE ERNESTO CASTAÑEDA FERRER, también mayor de edad, con identificación N°7.217.987 expedida en Duitama, quien actúa en nombre y representación propia, en condición de contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE INICIO** del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°008 DE 2026, para llevar a cabo lo pactado en el contrato en cita.

CONSIDERANDO

1- SOPORTE JURIDICO

Que el día veintinueve (29) del mes de mayo del 2026 se firmó el ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA N°008 de 2026, suscrita entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el señor JORGE ERNESTO CASTAÑEDA FERRER, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y ALQUILER WEB SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INFORMES ACADEMICOS Y VALORACION DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION VIGENCIA 2026.**

2 - APORTES DOCUMENTALES

El contratista ha presentado en su totalidad los soportes técnicos y legales para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

- Tomar como fecha de inicio del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, suscrito entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el señor JORGE ERNESTO CASTAÑEDA FERRER, el día de hoy, fecha a partir de la cual serán adelantados los suministros bajo las orientaciones del supervisor.

- Pactan las partes la terminación del contrato en CINCO (05) DIAS CALENDARIO, esto es, en fecha cinco (05) de junio del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma al primer (01) días del mes de julio del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
AMINTA CORREA GUTIERREZ
Supervisora del Contrato

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ERNESTO CASTAÑEDA FERRER
C.C. 7.217.987 expedida en Duitama
Contratista